

8878 *ORDEN ECD/1275/2004, de 15 de abril, por la que se hace pública la composición del Jurado para la concesión del Premio Velázquez de las Artes Plásticas, correspondiente a 2004, así como el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden ECD/138/2004, de 19 de enero, por la que se convoca el Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente a 2004 (Boletín Oficial del Estado de 30 de enero), este Ministerio ha dispuesto hacer pública la composición del Jurado para su concesión y el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Velázquez de las Artes Plásticas, de acuerdo con lo establecido en el punto sexto de la Orden ECD/138/2004, de 19 de enero, se ha constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Ramón González de Amezúa, Director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Vocales:

Don Miguel Zugaza Miranda, Director del Museo Nacional del Prado.

Don Juan Manuel Bonet Planes, Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Don José Guirao Cabrera. Designado por el Director General de Relaciones Culturales y Científicas de la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Don Eugenio Trías Sagnier. Designado por el Secretario de Estado de Cultura.

Don Carlos Zurita y Delgado, Duque de Soria, Presidente de la Fundación Amigos del Museo del Prado. Designado por la Fundación Amigos del Museo del Prado.

Doña Margarita Paz López. Designada por la Asociación de Amigos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Don Pablo J. Rico Lacasa. Designado por el Director del Instituto Cervantes.

Don Francisco Calvo Serraller. Designado por el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Don Alfredo Taján Ávila. Designado por la Directora General de Cooperación y Comunicación Cultural.

Doña Nuria Enguita Mayo. Designada por Don Antoni Tàpies, Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente a 2003.

Secretario: Don Joaquín Puig de la Bellacasa Alberola, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Secretaria de Actas: Doña Elena Hernando Gonzalo, Subdirectora General de Promoción de las Bellas Artes.

Segundo.—El Jurado acordó, por mayoría, conceder el Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente a 2004 a Don Pablo Palazuelo, por la coherencia de su trayectoria y por su capacidad para conciliar rigor y misterio, y por la singularidad de una obra secreta y solitaria inscrita en las coordenadas de la abstracción europea ya reconocida en 1952 por el Premio Kandinsky.

Madrid, 15 de abril de 2004.

DEL CASTILLO VERA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8879 *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2004, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 71/2004, Procedimiento Abreviado, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid, y se emplaza a los interesados en el mismo.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid, la organización sindical Langile Abertzaleen Batzordeak (Federación de Asociaciones Obreras Sindicales-LAB), ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 71/2004 Procedimiento Abreviado, contra la Orden TAS/3787/2003, de 26 de diciembre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Tesorería General de la Seguridad Social.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Remitir a la Sala el expediente administrativo correspondiente al citado recurso.

Segundo.—Emplazar a los interesados en el mismo para que puedan personarse como demandados, si a su derecho conviene, ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, y comparecer a la vista que está señalada para el día 26 de mayo de 2004, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de dicho Juzgado, sita en la calle Gran Vía, 52.

Madrid, 29 de abril de 2004.—La Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

8880 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2004, de la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, por la que se corrigen errores en la de 16 de marzo de 2004, por la que se publican las ayudas concedidas en el año 2003, del Programa 542N-Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información.*

Habiéndose omitido parte del anexo en la publicación de la Resolución dictada por esta Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información el 16 de marzo de 2004 (Boletín Oficial del Estado número 79, de fecha 1 de abril), se transcribe a continuación la parte omitida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de abril de 2004.—El Director General, Jorge Pérez Martínez.